BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235820017833
Fecha: 29-11-2023
20235820017833

MEMORANDO

(582)

Bogotá D.C

PARA: **ELKIN LEONARDO LÓPEZ GUERRERO**
Profesional Universitario Código 219 Grado 18

DE: **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Kennedy

ASUNTO: Viabilidad modificación contractual No. 1 – Suspensión – CPS 608-2023 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - GERENCIA & DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.AS.

De manera atenta, informo que se ha otorgado viabilidad para realizar la modificación contractual No. 1 – Suspensión al contrato referenciado en el asunto, razón por la cual solicito a su oficina adelantar los trámites correspondientes, acorde con la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios:	608 del 19 de julio de 2023
Contratista:	Gerencia & Dirección de Proyectos S.A.S
NIT :	900693739-1
Objeto del contrato:	"Prestar servicios, profesionales en torno a la realización de acciones técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y logísticas con el fin de construir dos acuerdos con la ciudadanía, en procura de un buen uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, así como propender a la formalización de vendedores informales y estacionarios de la localidad de Kennedy y/o a su vinculación a círculos económicos productivos de la ciudad, en la vigencia 2023".
Plazo de ejecución:	Nueve (9) MESES
Valor:	$1.275.000.000 MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.
Adición:	$ 0
Prórroga:	No Aplica.
Fecha de inicio:	01 de septiembre de 2023
Suspensiones:	No Aplica.
Fecha de terminación:	31 de mayo de 2024.

Justificación modificación contractual:

El contratista Gerencia & Dirección de Proyectos S.AS., solicita a la Alcaldesa Local, mediante comunicación radicada bajo el número 20235810187792 del 29 de noviembre de 2023, la suspensión del CPS No. 608 de 2023, a partir del 15 de diciembre del presente año, por los siguientes motivos:

> "(…)
> Es crucial tener en cuenta que la mayoría de la población identificada para participar en la capacitación y construcción de acuerdos depende de actividades que sustentan su economía, las cuales experimentan un incremento significativo durante el periodo navideño. La suspensión de estas actividades durante este tiempo podría resultar en una baja participación, ya que los participantes podrían verse obligados a priorizar sus actividades económicas en detrimento de su involucramiento en el proyecto.
>
> Considerando la importancia de garantizar una participación y representativa de la población, y con el objetivo de salvaguardar la efectividad y los resultados esperados del proyecto, se propone la suspensión temporal de las actividades programadas al menos durante el periodo festivo de diciembre y las subsiguientes vacaciones de enero. Esta medida permitiría evitar una potencial baja participación y asegurar que los esfuerzos del proyecto no se vean comprometidos debido a la realidad económica y las prioridades de los participantes en este periodo específico.
>
> En virtud de lo expuesto, se sugiere la suspensión temporal del contrato durante este periodo, garantizando así la posibilidad de retomar las actividades de manera efectiva y con la participación plena de la población objetivo, sin afectar el plazo total del contrato, originalmente establecido en nueve meses. Esta medida busca adaptar la ejecución del proyecto a la realidad específica de la población involucrada, asegurando su compromiso y contribuyendo al logro exitoso de los objetivos planteados.
>
> Por las razones anteriores, y en aras de evitar inconvenientes para la ejecución del contrato, de manera respetuosa solicito a la Alcaldía loca de Kennedy, la SUSPENSIÓN DEL CONTRATO del contrato citado en el asunto, a partir del de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024."

Con fundamento en lo anterior, se viabiliza la suspensión del contrato de prestación de servicios No. CPS 608-2023, por el término de treinta y nueve (39) días, a partir del 15 de diciembre de 2023 hasta el 22 de enero de 2024, reiniciando el día 23 de enero de 2024, quedando como fecha de terminación del contrato el día 09 de julio de 2024.

Cordialmente,

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Miguel Ángel Ruiz Méndez - Equipo Inversión Local Espacio Público
Revisó: María del Pilar Urbina Aranguren - Líder Equipo Inversión Local Espacio Público
Aprobó: Alba Marina González Hidalgo – Supervisora FDLK- CPS 608 de 2023
Aprobó: Julián Andrés Escobar Solano - Coordinador Inversión Local.